

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente.

Los interesados/as en el **Traslado Provisional** deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla y/o Oficinas de Asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

<u>PUESTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>DEPENDENCIA</u>
CAPATAZ/A	1011103001	SERVICIO PARQUES Y JARDINES (Neg. Obras Técnicas con Medios Propios)

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE CAPATAZ/A.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 11 al 18 de agosto del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Asimismo, el/la candidato/a propuesto/a deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que el/la empleado/a designado/a pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	6b8HZySo92cv19sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	09/08/2023 10:03:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6b8HZySo92cv19sD0wS6VQ==		

